

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 071 -2016/MDCH

Chacacayo, 11 de abril del 2016

VISTO: El expediente N° 2371, presentado por la señorita Flor Sayquilla Núñez Santisteban, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el documento indicado en el visto, la señorita Flor Sayquilla Núñez Santisteban, hace de conocimiento que fue elegida como Alcaldesa Escolar por la Institución Educativa N° 1199 Mariscal Ramón Castilla Ñaña – Chacacayo, para la gestión 2015, tal como se puede advertir de la Resolución Directoral N° 1873-2015-D-IE.1199.MRC-CH;

Que, dada la destacada labor realizada por la señorita Flor Sayquilla Núñez Santisteban, es preciso efectuar el reconocimiento correspondiente, como parte de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en temas educativos y sociales;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Efectuar un *reconocimiento y felicitación* a la señorita *Flor Sayquilla Núñez Santisteban*, por su destacada labor en el cargo que desempeñó como *Alcaldesa Escolar en la Institución Educativa N° 1199 Mariscal Ramón Castilla Ñaña – Chacacayo*, en la gestión 2015, conforme a los fundamentos expuestos.

Artículo Segundo.- Encargar a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Lino Delgado Villalobos
SECRETARIO GENERAL (E)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO
ALCALDE